



Lima, 26 ABR. 2017

OFICIO N° 907 2017-MEM/DGAAE

Señor

Julio Salvador Jacome

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena del Mar

Presente.-


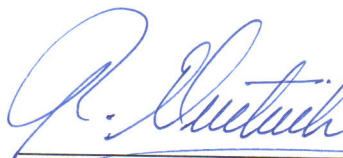
- Asunto : Corre traslado de la Información Complementaria al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA para la Instalación de una Planta Envasadora de GLP", presentado por INVERSIONES HIGASHI S.A.
- Referencia : a) Escrito N° 2601310 (05.05.2016)
b) Escrito N° 2673540 (18.01.2017)
c) Escrito N° 2698495 (20.04.2017)

Me dirijo a usted con relación al escrito c) de la referencia, mediante el cual INVERSIONES HIGASHI S.A. remitió a la Dirección a mi cargo Información Complementaria correspondiente al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA para la Instalación de una Planta Envasadora de GLP".

Al respecto, adjunto al presente, en formato físico (236 folios), la documentación mencionada en el párrafo precedente, a fin de que se sirva emitir la Opinión Técnica Previa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

En tal sentido, agradeceré se sirva emitir la Opinión Técnica Previa solicitada, a fin de que esta Dirección General pueda pronunciarse respecto del documento principal, dentro del plazo establecido en la norma¹.

Muy cordialmente,



MSc ROSA L. EBENTREICH AGUILAR

Directora General

de Asuntos Ambientales Energéticos

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Autoridad Ambiental Competente procederá a su revisión, la misma que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.